

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
martes, 10 de agosto de 2021					125
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2019-00282	VERBAL	NUBIA ROJAS RODRIGUEZ	HEREDEROS DE EMILIO ANTONIO GIRALDO GARCIA	09/08/2021	RECONOCE Y NIEGA PERSONERÍA, CORRE TRASLADO
2020-00031	VERBAL	JOSE ORLANDO LASSO GUTIERREZ	HEREDEROS MARIA DEISY BURITICA CASTAÑO	09/08/2021	CONVOCA AUDIENCIA
2021-10014	AMPARO POBREZA	NATALIA DURANGO USECHE		09/08/2021	DENIEGA Y REQUIERE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

